

DIARIO DE BARCELONA



Del Martes 11 de Octubre de 1808.

San Nicasio, Obispo y Mártir. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de religiosas Dominicas del Rosario : se reserva á las seis.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 h. 23 m. ; y se pone á las 5 h. 37 m. Su declinacion es de 7 g. 26 m. 5 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 46 m. 31 s. Sale la luna á las 11 h. 15 m. de la noche misma : pasa por el meridiano á las 6 h. 32 m. de la madrugada siguiente ; y se pone á la 1 h. 43 m. de la tarde. Y es el 23 de ella.

Quarto menguante á las 7 h. 15 m. de la tarde.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9 á las 12 de la noc.	11 grad.	8 27 p. 11 l.	N. O. sereno.
10 á las 6 de la mañ.	10	27 10 9	O. N. O. nubes.
10 á las 3 de la tard.	13	28 7	N. O. entrecubierto.

Continúa el informe del Ministro de Relaciones exteriores á S. M. Imperial y Real.

En la época de la quarta coalicion, la España manifestó mas abiertamente sus disposiciones hostiles, y descubrió con un acto público el secreto de sus empeños con la Inglaterra. No puede olvidarse aquella famosa proclama que se publicó nueve dias antes de la batalla de Jena, con la que se exórtava á toda la España á tomar las armas, quando no habia enemigo alguno que la amenazase : proclama á que se siguieron luego disposiciones efectuadas prontamente ; pues que el estado militar de aquel Reyno se aumentó desde 118 mil hasta 140 mil hombres. Estónces se habia esparcido la voz de que el Ejército de V. M. habia sido batido, que

que la Austria iba á declararse enemiga ; y la España creyó poder tambien declararse impunemente : pero la victoria de Jena confundió todos sus proyectos.

Ha llegado el momento de dar á la Francia una seguridad invariable por la parte de los Pirineos. Es preciso que si jamas la Francia se hallare expuesta á nuevos peligros , muy lexos de tener que temer á la España , pueda esperar socorros de ella , y que en caso necesario los Exércitos Españoles se pongan en marcha para defenderla.

En su estado actual , la España mal gobernada , sirve mal , ó por mejor decir , no sirve á la causa comun contra la Inglaterra. Su marina está descuidada : apenas se cuentan algunos navíos en sus puertos , y estos en muy mal estado : los almacenes no están abastecidos : los trabajadores y los marineros no son pagados : no se hacen en sus puertos , ni recomposiciones , ni construcciones , ni aprestos militares. En todos los ramos de la administracion reyna el desórden mas horrible : todos los recursos de la Monarquía se han dilapidado. El Estado cargado de una deuda enorme no tiene crédito alguno : el producto de la venta de los bienes Eclesiásticos destinado á disminuir esta deuda se ha invertido en otros destinos: en fin entre la penuria y escasez de sus medios , la España que abandona totalmente su marina , se emplea sin embargo en el aumento de sus tropas de tierra. Males tan grandes no pueden curarse sino con grandes mutaciones.

El objeto mas urgente de las solicitudes de V. M. , es la guerra contra la Inglaterra. La Inglaterra anuncia no querer prestarse á convenio alguno. Todas las aberturas de V. M. han sido , ó desechadas , ó descuidadas. La sola impotencia de hacer la guerra determinará á la Inglaterra á hacer la paz. De consiguiente nunca será sobrado el vigor con que se lleve la guerra contra aquella Potencia. La España tiene recursos marítimos que son perdidos para ella y para la Francia. Es necesario que un buen gobierno los haga renacer , les mejore por medio de una juiciosa organizacion , y que V. M. les dirija contra el enemigo comun , para llegar de este modo á aquella paz que la humanidad reclama , y de que toda la Europa , necesita todos los medios que conducen á este fin son legítimos. El interes de la Francia y el de toda la Europa continental no permiten á V. M. despreciar los únicos medios con que puede seguirse con feliz éxito la guerra contra la Inglaterra.

La situacion actual de la España compromete la seguridad de la Francia , y la suerte de la guerra contra la Inglaterra. El pais de

de la Europa que ofrece mas medios marítimos, es el que los tiene en menor número.

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Habiendo llegado al conocimiento del General en Xefe que los guardas de las puertas se atreven á exigir alguna retribucion de los que vienen á proveher de víveres á esta ciudad ; semejante estafa es un robo que el General en Xefe hará castigar conforme al rigor de las leyes militares. El Comandante de la Plaza dará las órdenes mas severas para que se vigile rigurosamente , y se corte desde luego un abuso tan escandaloso : las dará igualmente para que todas las personas que introduzcan subsistencias en esta ciudad hallen proteccion y seguridad.

El Xefe del Estado Mayor General = Firmado = PORTE.

AVISOS.

Estando fixado por término del primero de los dos plazos señalados en el presente mes para el pago del reparto executado para ocurrir á los subministres que exige el Ejército Frances el dia 12 del presente mes ; y no siendo dable que se entreguen con anticipacion á dicho dia á todos los contribuyentes los avisos que se les pasen de su respectiva cuota : deseosa la Junta general de las Autoridades y clases de esta ciudad de evitar á los que han de pagar y no lo executasen por no haber recibido el aviso que se les comprenda en las providencias coactivas que baxo el supuesto de haber vencido el plazo se dirijan contra los morosos , las cuales no pueden retardarse por ser urgentísima la necesidad del cobro : Ha acordado , que desde hoy resida en una de las piezas de las Casas de Ayuntamiento el Secretario de la Comision del Reparto con la matrícula de este , y avisarlo , como lo executa con el presente , á todos los individuos que estuvieron comprendidos en alguno de los dos repartos practicados en el mes de Setiembre próximo pasado, para que baxo el concepto de que se le ha incluido en el del presente mes , todo el que no hubiese recibido esquila en que se le comunique el señalamiento que se le ha hecho , acuda al dicho parage donde se le entregará su esquila , ó se le dará apuntacion de la cantidad con que ha de contribuir ; advirtiéndosele desde ahora que si no acudiese á informarse le parará el mismo perjuicio que si constare haber recibido personalmente el aviso , y que la única consideracion que se podrá tener á los que no se les haya pasado

en

en su casa la esquila será el de la espera de dos días, que acabarán en 14 de este mes, para el pago de este primer plazo, sin que para el segundo, que fenecerá en 24 del corriente, sirva nada de esto para obtener la menor próroga.

En el Sorteo de la Rifa, que para la subsistencia de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 3 del corriente, executado con la debida formalidad hoy día de la fecha en el Salon del Real Palacio; han salido premiados los números y sujetos siguientes.

Lotes. Números. Sujetos premiados y residencia. Premios.

1...	2426	Salvador Puig, texedor de velos, Barcelona.	300ft.
2...	1188	Pedro Barret, al Call.	100ft.
3...	87	L. B. D. con otras señas.	Idem.
4...	2764	R. R. con rúbrica.	Idem.

Los sujetos interesados acudirán á recoger sus respectivos Premios á casa de D. Juan Rull, de las 10 á las 12 de la mañana.

Mañana se abrirá nueva Rifa que se cerrará el Domingo día 16 del corriente; y atendiendo que solo se han llenado en esta Rifa 340 células, cuyo producto apenas alcanza los gastos y premios, serán los de la siguiente, á saber:

Primera. de 300ft.

Seguirán tres. de 50ft cada una.

Se suscribe en los parages acostumbrados á 2 rs. vn. por cédula.

Barcelona 10 de Octubre de 1808.

Hallazgo.

Qualquiera que el día 2 del corriente hubiere perdido un Pañuelo de muselina pintado, acuda á los arcos de los Encantes á Bartolomé Suñol y Delmau, quien lo entregará dandole las correspondientes señas.

Sirviente.

El que necesite de una muger

de mediana edad para servir en casa de marido y muger, ó en la de una persona sola, acuda al tercer piso del lado de Santa Mónica, donde se dará razon de una que sabe todo lo perteneciente al gobierno casero: es viuda, y tiene personas de distincion que la abonarán.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.